

Dictámenes para reunión de Consejo Departamental

26 de septiembre de 2023. Inicio: 8.30 hs.

Lugar: Sala de conferencias del BByF

PUNTO 1: Informes

CON DISCUSIÓN

PUNTO 2:

Asunto: Solicitud Cambio de Director- F. Viceconte

Dictamen en mayoría

Visto el pedido de la Farm. Fátima Viceconte, estudiante de Doctorado de Farmacia que solicita un/a nuevo/a director/a que lleve a cabo la corrección del manuscrito de su tesis de posgrado.

Y considerando que:

- Viceconte se encuentra bajo la dirección de la Dra. Soledad Vela Gurovic;
- Viceconte, en un mail fechado el 04/05/23, manifiesta su voluntad de que se le asigne un/a nuevo/a director/ra para la corrección de la tesis debido a problemas irreconciliables con su directora, por existir a su entender, situaciones de violencia y maltrato laboral hacia su persona, independientemente de la asignación de un supervisor local;
- la Dra. Soledad Vela Gurovic se desvinculó de la UNS el 1 de febrero de 2023 y manifestó la intención de seguir cumpliendo su rol de Directora de la tesis doctoral;
- el Comité de Posgrado en Farmacia, en el acta del 23/05/23, asigna como supervisora local a la Dra. Viviana Cambi debido a que la Dra. Vela Gurovic había finalizado su vínculo laboral con la UNS;
- en virtud de lo dictaminado por el Comité de Posgrado en Farmacia y enfatizando la necesidad de que se le asigne un nuevo director, Fatima Viceconte el 17/07/23 presenta, ante la Directora Decana de BByF Dra. Gabriela Murray, una denuncia en la que explica y detalla que la Dra. Gurovic ejerció violencia laboral sostenida durante el desarrollo de su tesis doctoral. Debido a estos acontecimientos, Viceconte debió iniciar un tratamiento psicológico que le dio el respaldo necesario para realizar el pedido de desvinculación de su directora;
- el Comité de Posgrado en Farmacia en el acta fechada el 08/08/23, considera que el rol de la dirección de la Dra. Vela Gurovic fue cumplido, y que el trabajo experimental ya ha sido culminado bajo su supervisión y conocimiento; y que considera que no debe desvincularse a la Dra. Vela Gurovic y extremar las precauciones para que el contacto entre las partes sea canalizado única y exclusivamente por la Supervisora, ya designada con anterioridad, Dra. Viviana Cambi (CDBByF 354/23);

- si bien el Comité de Actuación en Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género, manifiesta que, habiendo evaluado la solicitud, no tiene posibilidades de intervención por ser una situación que excede el marco de competencia del Protocolo, percibe un maltrato y violencia dirigida a una estudiante por parte de una docente o ex docente, que debe ser abordado por las instancias pertinentes de la Universidad;
- el Jefe de División de Propiedad Intelectual y Transferencia de la UNS manifiesta que, dado que la Dra. Vela Gurovic se encuentra desvinculada de la UNS y que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNS ha reclamado formalmente los derechos de propiedad intelectual sobre el tema, considera que existen motivos suficientes para cambiar la dirección de tesis;
- como indica el Asesor Letrado de la UNS, es posible que la tesista cambie, modifique o desista de la dirección de tesis que mantuvo hasta la fecha, no existiendo ninguna regulación que lo prohíba;
- el desarrollo de una tesis doctoral es una instancia formativa y académica dentro de la institución, en donde el director cumple un rol como educador;
- es necesario tomar una determinación, dar respuesta al pedido de la tesista, y proveer las condiciones de contexto apropiadas para la finalización de la tesis doctoral;

Los abajo firmantes consideramos prioritario y urgente resguardar la integridad emocional de la tesista, haciendo lugar a su pedido de desvincular a la Dra. Vela Gurovic de la dirección de tesis de la Farm. Viceconte.

Comisiones de Interpretación y Reglamento; Investigación, Becas y Posgrado; Enseñanza en Biología, Enseñanza en Farmacia, Enseñanza en Bioquímica

Firmas: María Soledad Araujo, Natalia Stefanazzi, Fernanda Gumilar, Valeria Gili, Sol Perez, María Marta Facchinetti, Marinilina Antollini,

Dictamen en minoría

Visto el correo electrónico con fecha 04/05/23 y la nota firmados por la Farm. Fátima Viceconte con fecha 17/07/23, estudiante de doctorado de Farmacia bajo la dirección de la Dra. Soledad Vela Gurovic, en la que solicita un cambio de dirección por diferencias irreconciliables con la Directora; y considerando:

- que la Dra. Soledad Vela Gurovic se desvinculó de la UNS el 1 de febrero de 2023 y manifestó la intención de seguir cumpliendo su rol de Directora de tesis doctoral en un correo electrónico con fecha 04/05/23;
- que se dio actuación al Comité de Posgrado en Farmacia el 04/05/23 informándole que la tesista solicitaba cambio de Director para culminar la corrección del manuscrito de su tesis dado que la Dra. Vela Gurovic se había desvinculado de la UNS y que la Dra. Vela Gurovic deseaba continuar con su rol de Directora;
- que no consta que el Comité de Posgrado en Farmacia haya sido informado de las diferencias irreconciliables entre tesista y Directora expresados en el mail del 04/05/23 por la Farm Fatima Viceconte;

- que el CD en su reunión del 4/07/23 y por recomendación del Comité de Posgrado en Farmacia asignó a la Dra. Viviana Cambi como Supervisora Local y a la Dra. Vela Gurovic como Directora Externa;
- que la nota presentada por la tesista Fatima Viceconte con fecha 17/07/23 en la que solicita cambio de Director por violencia laboral, fue girada al Comité de Posgrado en Farmacia el día 1/08/23 el cual se expidió el día 08/08/23. En el Acta presentada el Comité, desde su competencia, considera que no debería desvincularse a la Dra. Vela Gurovic de su rol de dirección. Sin embargo, el mismo comité enfatiza que deben extremarse las precauciones para que el contacto entre las partes sea canalizado única y exclusivamente por el supervisor local. Además aclara que la violencia laboral denunciada por la Farm. Viceconte excede sus competencias y, por tanto, le solicita a las autoridades departamentales que tomen las acciones que correspondan para dar respuesta a esta denuncia.
- que el 16/08/23 la Decana gira la nota de denuncia al Comité de Actuación de Protocolo de Violencia de Género y Discriminación de la UNS que responde el 28/08/23 que lamentablemente no es ámbito de su incumbencia resolver esta situación.
- que en el plenario del 29/08/23, la Decana presentó sobre tablas el acta del Comité de Posgrado en Farmacia respecto al cambio de dirección y la denuncia presentada por la Farm. Viceconte. Ese mismo día, los consejeros al tomar conocimiento de la situación y su gravedad, sugirieron que se derive a la Comisión de Convivencia del Departamento o que se pida la opinión al Asesor Letrado, ya que la Dra. Vela Gurovic se encuentra bajo la figura de Directora Externa;
- que el Asesor Letrado al ser consultado telefónicamente por las autoridades del Depto. contesta a través de un correo electrónico el 4/09/23 que “es posible que la Tesista cambie, modifique o desista de la dirección de tesis que mantuvo a la fecha. No conozco una regulación que prohíba ello. Y en tales condiciones bien podría hacerse lugar a la solicitud en curso, máxime teniendo en cuenta los antecedentes del caso.”
- que el 7/09/23, la Dra. Viviana Cambi fue notificada por las autoridades del Depto. que la Subsecretaría de Posgrado de la UNS había aprobado con fecha 07/08/23, su designación como Supervisora Local.
- que en el plenario del 12/09/23, se presentó un dictamen firmado por ocho consejeros que fue rechazado, en el que se proponía se cite a la Dra. Soledad Vela Gurovic y a la Dra. Viviana Cambi en representación de la tesista para acordar un cronograma con plazos perentorios que garantice la pronta finalización de la tesis doctoral hasta su defensa, con el objetivo de preservar a la tesista de cualquier potencial situación de violencia, teniendo en cuenta además que la Dra. Vela Gurovic no había sido notificada de la denuncia de la tesista.
- que el Código de Convivencia de la UNS reglamentado por Resol CSU-261/2013 establece en su artículo 4 inc. c) que si el denunciado y el denunciante pertenecen a más de una Unidad Académica, o una Unidad Académica y las Escuelas Medias, o a ninguno de estos ámbitos en particular, la denuncia se deberá presentar ante el Rector;

Los consejeros firmantes sugieren que ante la negativa de la mayoría de los miembros del CD a que se concrete una reunión mediadora entre la Directora Externa y la Supervisora local, se gire urgentemente la denuncia de la tesista Viceconte al Rector de acuerdo a lo que estipula el Código de Convivencia de la UNS (Resol CSU-261/2013).

Comisiones de Investigación Becas y Posgrado; Interpretación y Reglamento, Enseñanza en Farmacia y Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Gabriela Salvador, Maria del Carmen Esandi, Gustavo López, Verónica González Pardo, Constanza Lemus, Silvana Burela

PUNTO 3:

Asunto: Cobertura de cargo “Microbiología Industrial y de los Alimentos”, “Microbiología Industrial y de los Alimentos B” y “Biotecnología Microbiana”

Visto el Convenio Colectivo de trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (CCT), Decreto 1246/15; las Resoluciones CSU 833/02 y 263/07, que reglamentan el otorgamiento de contratos y asignaciones complementarias y sus remuneraciones; la resolución CSU 655/22, que establece el Régimen de Incompatibilidades para el Personal Docente Universitario de la Universidad Nacional del Sur; considerando que es necesario cubrir funciones docentes de profesor/a en las asignaturas “Microbiología Industrial y de los Alimentos”, “Microbiología Industrial y de los Alimentos B” y “Biotecnología Microbiana” debido a la jubilación de la Dra. Cubitto; que el CCT docente, en su artículo 14°, establece que “La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior.”; que la Dra. Cubitto ha sugerido a la Dra. Brugnoni para cubrir las citadas funciones; que la Dra. Lorena BRUGNONI (Legajo 9791 - DNI 24.095.122) se encuentra designada en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación semiexclusiva de este Departamento y es investigadora Independiente del CONICET., esta comisión sugiere solicitar al CSU otorgue a la Dra. Lorena BRUGNONI una asignación complementaria para cumplir funciones por la diferencia entre un cargo de Asistente de Docencia y un cargo de Profesor Adjunto, ambos con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas “Microbiología Industrial y de los Alimentos”, “Microbiología Industrial y de los Alimentos B” y “Biotecnología Microbiana”, códigos 1295, 1294 y 1047, por el período comprendido entre el 01.10.23 y el 30.06.24 o hasta la sustanciación y posesión del correspondiente concurso público, lo que ocurra primero.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Facchinetti, Lopez, Salvador y Galvez

PUNTO 4:

Asunto: Llamado a concurso ayudante de docencia A en Fisiopatología y Fisiopatología F

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante A Dedicación Simple en “Fisiopatología” y “Fisiopatología F”, vacante debido a la renuncia de la Dra. Guadalupe Rodriguez Diez, esta comisión sugiere el llamado a concurso a un cargo de Ayudante A DS en “Fisiopatología” y “Fisiopatología F” con los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Dra. Martín Oresti, Dra. María Marta Facchinetti, Dra. Silvia Benozzi

Jurado Suplente: Dra. María Inés Maegli, Dra. Claudia Gentili, Dra. Natalia Furland

Veedores:

Claustro Profesores: Dra. María José de Rosa

Claustro Auxiliares: Dr. Javier Baier

Claustro Alumnos: Eberle, Valentina (valeneberle.ve@gmail.com)

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Gálvez, Salvador, Facchinetti

PUNTO 5:

Asunto: Llamado a concurso de Ayudante B abierto a graduados en Anátomo-Histología

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante B en "Anátomo-Histología", vacante y cuyo concurso previo resultó desierto, esta comisión sugiere el segundo llamado a concurso a un cargo de Ayudante B abierto a graduados con los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Dra. Graciela Gigola, Dra. Eliana Alonso, Dra. Gisela Giorgi

Jurado Suplente: Dra. Claudia Gentili, Dr. Guillermo Spitzmaul, Lic. Edgardo Buzzi

Veedores:

Claustro Profesores: Dra. María Inés Prat

Claustro Auxiliares: Dra. Ana Clara Pascual

Claustro Alumnos: Trefilio, Lourdes (lourdestrefilio@gmail.com)

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Gálvez, Salvador, Facchinetti

PUNTO 6:

Asunto: Solicitud designación directa ayudante A Bioquímica Clínica II

Visto el pedido de designación directa del Bioquímico Diego Reyes en el cargo de Ayudante A DS de "Bioquímica Clínica II", elevado por la Profesora responsable de la asignatura Dra. Virginia Massheimer y considerando que dicho cargo se encuentra retenido por la Bioquímica Ivone Valle quien accedió a un cargo de mayor jerarquía de manera interina, el CV del postulante, que posee años de experiencia en la práctica clínica y que su experticia se ajusta a lo requerido por la cátedra, esta comisión avala dicha designación directa hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se sustancie el llamado a inscripción.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Gálvez, Salvador, Facchinetti, López

PUNTO 7:

Asunto: asignación de funciones Lucia Fernandez Chavez

Visto el Acta de CD BByF con fecha 12.08.23 en la que se designa a la Farmacéutica Lucía Fernández Chávez en un cargo de Ayudante A DS en la asignatura “Fisiología Humana” (Cód. 1150), considerando que se encuentra pendiente la asignación de funciones en el primer cuatrimestre, que se ha consultado a las partes interesadas, esta comisión sugiere asignar funciones al Fca. Lucía Fernández Chávez en la asignatura “Principios de Farmacología” (Cód. 1362).

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Gálvez, Facchinetti, López, Salvador

PUNTO 8:

Asunto: Designación directa Farmacología II

Visto la nota presentada por la Dra Cecilia Bouzat, profesora de la asignatura “Farmacología II” (1131), en la que solicita la designación directa del Farm Juan Pablo Munafo para cubrir el cargo vacante por licencia sin goce de haberes de la Dra. Ana Rossi Fernandez, y considerando que la asignatura se dicta en el presente cuatrimestre y cuenta actualmente con solo dos auxiliares, que el Farmacéutico se desempeña actualmente como docente y realiza su tesis doctoral en el área de la asignatura, esta Comisión sugiere otorgar la designación directa desde el 26/09/2023 hasta el 30/11/2023.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

PUNTO 9:

Asunto: asignación de funciones Ezequiel Rias

Visto el Acta de CD BByF con fecha 29.08.23 en la que se designa al Bioquímico Ezequiel Rías en un cargo de Ayudante A DS en la asignatura “Biología Celular” (Cód 1029), considerando que se encuentra pendiente la asignación de funciones en el primer cuatrimestre, que se ha consultado a las partes interesadas, esta comisión sugiere asignar funciones al Bqco. Ezequiel Rías en la asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (Cód. 1093).

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Gálvez, Facchinetti, López, Salvador

PUNTO 10:

Asunto: Incorporación de Biología de la Conservación y Patología de Organismos Acuáticos de Interés Comercial en el Profesorado en Cs. Biológicas

Vista la nota presentada por la Comisión de Seguimiento del Profesorado en Ciencias Biológicas en la que se solicita la incorporación de las materias “Biología de la Conservación” (Código 1034) y “Patología de Organismos Acuáticos de Interés Comercial” (Código 1315) como optativas del Plan de Estudios del Profesorado en Ciencias Biológicas vigente; y considerando que sería beneficioso para los/las estudiantes avanzados/as que finalizarán la carrera a fin de año y que ya han cursado y aprobado estas materias, como optativas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, que los/las docentes responsables de ambas cátedras se han manifestado de acuerdo con esta incorporación respetando los requerimientos de correlatividades, que resulta necesario ampliar la oferta de materias optativas para el profesorado en virtud de los intereses y de la trayectoria académica de cada estudiante, teniendo en cuenta también que algunas de estas materias surgen como consecuencia de cambios de Planes de Estudio y generación de nuevas carreras en nuestra Universidad, esta comisión sugiere incorporar a las asignaturas Biología de la Conservación” (Código 1034) y “Patología de Organismos Acuáticos de Interés Comercial” (Código 1315) como optativas del Plan de Estudios del Profesorado en Ciencias Biológicas vigente

Comisión: Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Soledad Araujo, Stefanazzi Natalia, Valeria Gili, Milagros Schiebelbein, Alejo Nehuen Reyes

PUNTO 11:

Asunto: acta concurso Asistente Química Biológica General

Visto el acta del concurso para un cargo de Asistente con DSE para la asignatura “Química Biológica General” (Cód. 1400), esta comisión avala dicha acta y sugiere se nombre a la Dra. Paola Scodelaro Bilbao en dicho cargo, con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experiencia.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Gálvez, Facchinetti, López

SIN DISCUSIÓN

PUNTO 12:

Asunto: Renovación de tutores Farmacia

Visto el acta presentada por la Comisión *Ad Hoc* que selecciona los nuevos tutores para la carrera de Farmacia (Período sept 2023-agosto 2024) y considerando el análisis de los antecedentes de los postulantes realizado por la Comisión *Ad Hoc*, esta Comisión sugiere designar como tutores por el periodo septiembre de 2023- agosto de 2024 a los siguientes estudiantes:

- Gina Ornella Crisafulli (DNI 41447916)
- Emanuel Gabriel Vizgarra Reyes (DNI 41951153)

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

PUNTO 13:

Asunto: Renovación tutores Biología

Vista la nota presentada por la comisión formada por el Dr. Jorge Werdin, Secretario Académico del Departamento BByF, la Dra. Soledad Araujo, Coordinadora de Acciones Tutoriales de la Carrera de Lic. en Cs Biológicas y la Sandra Botté, Coordinadora de la Comisión Curricular de Lic. en Cs Biológicas con el fin de realizar la selección de un/a tutor/a para la carrera de Lic. en Cs Biológicas por el período 2022-2023, y considerando el orden de mérito determinado y las sugerencias de dicha comisión, la Comisión de Enseñanza en Biología sugiere la designación de JUAN MANUEL FERRO (DNI: 42708908) como tutor de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por el periodo septiembre de 2023-agosto de 2024.

Comisión de Enseñanza en Biología

Firmas: Natalia Stefanazzi, Silvana Burela, Alejo Reyes, Valeria Gili

PUNTO 14:

Asunto: Prórroga al control de correlativas Melisa Perl

Vista la nota presentada por la alumna Melisa Perl (LU: 114436) solicitando una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2023 de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas, para rendir la materia Zoología de Invertebrados II (Cód.1462), a fin de regularizar el cursado de Interacciones Bióticas (Cód. 1013); y considerando que la estudiante estuvo trabajando hasta el mes de julio; que se encuentra cursando cuatro asignaturas además de realizando tareas relacionadas a una beca CIN; que su profesora consejera avaló este pedido; y que se encuentra cursando el último cuatrimestre de la carrera y que de no otorgar la prórroga la estudiante se atrasaría un año en terminar la cursada, esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado y OTORGAR una prórroga hasta el 15 de octubre de 2023.

Comisión: Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Stefanazzi Natalia, Alejo Nehuen Reyes, Silvana Burela, Valeria Gili, Milagros Schiebelbein, Soledad Araujo

PUNTO 15:

Asunto: Solicitud de Reválida y Equivalencias Rojas Fernando Oscar

Visto la nota presentada por el estudiante Rojas Fernando Oscar (LU: 54894) solicitando:

La siguiente reválida

Carrera de origen: Licenciatura en Ciencias Biológicas
--

Plan de estudio: 1998		
Materias aprobadas		
Código	Asignatura	Año de aprobación
1031	Biología General	2008
1069	Ecología General	2005

Y las siguientes equivalencias

Carrera de origen: Licenciatura en Ciencias Biológicas		Carrera de Destino: Tec. Universitaria en Medio Ambiente	
Plan de estudio: 1998		Plan de estudio: 2015	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1031	Biología General	1025	Biología Básica A
1069	Ecología General	1184	Fundamentos de Ecología

Considerando:

- que el profesor responsable de Biología General y Biología Básica, el Dr. Sergio Zalba, otorga tanto la reválida como la equivalencia solicitadas.
- que el profesor responsable de Ecología General y Fundamentos de Ecología, Dr. Pablo R. Martín, otorga la solicitud de reválida previa aprobación de los temas Recursos y condiciones, Ciclos de vida, Tramas tróficas, Impacto humano; y que otorga la equivalencia una vez obtenida la reválida.

Esta comisión AVALA el otorgamiento de la reválida de Biología General y equivalencia de Biología Básica A; y AVALA la reválida de Ecología General previa aprobación de los temas detallados y la equivalencia de Fundamentos de Ecología una vez obtenida la reválida de Ecología General.

Comisión: Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Silvana Burela, Stefanazzi Natalia, Valeria Gili, Milagros Schiebelbein, Soledad Araujo, Alejo Nehuen Reyes.

PUNTO 16:

Asunto: Solicitud de equivalencia FIORELLA VALENTINA SIGNOROTTO

Vista la nota de la alumna Fiorella Valentina Signorotto (LU: 126402), de reconocimiento y equivalencia de materias realizadas en la Universidad Autónoma de Chapingo en el marco del Programa PILA “Programa de Intercambio Académico Latinoamericano”, como materias extracurriculares internacionales de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas; y considerando:

Lo dispuesto por Resolución CSU-370/2013 que reglamenta el reconocimiento de equivalencias de asignaturas cursadas en el exterior en Instituciones de Educación Superior con Convenio vigente con la UNS;

El Anexo I de la Resolución CSU-727/2015 que establece la metodología de conversión de calificaciones obtenidas por en una Institución de destino al sistema de calificaciones en la UNS;

esta Comisión sugiere asignar las siguientes equivalencias a las asignaturas aprobadas por la alumna Fiorella Valentina Signorotto (LU: 126402), en el marco del Programa PILA “Programa de Intercambio Académico Latinoamericano”, aplicando la conversión de calificaciones dispuesta por Resolución CSU-727/2015:

Universidad Autónoma Chapingo		Carrera: Extracurricular		UNS			
				Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			
				Plan: 2014			
Asignaturas Aprobadas	Calif.	Cód.	Asignatura Extracurricular Internacional UNS	Calif.	Código:	Asignatura Curricular UNS	Resultado
Salud Ambiental	95	1105	Extracurricular Internacional I BI	9	1317	Optativa BD 1	
Manejo y Conservación de Especies Raras, Amenazadas o en peligro de extinción	95	1106	Extracurricular Internacional II BI	9		-----	
Manejo y Conservación de Sistemas Acuáticos	96	1107	Extracurricular Internacional III BI	10	1318	Optativa BD 2	
Administración y Conservación de Fauna Silvestre	100	1108	Extracurricular Internacional IV BI	10			

Comisión: Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Silvana Burela, Valeria Gili, Stefanazzi Natalia, Milagros Schiebelbein, Alejo Nehuen Reyes

PUNTO 18:

Asunto: Prórroga al control de correlativas Gomez Evelyn Jazmín

Vista la nota presentada por la alumna Gomez Evelyn Jazmín (LU: 108284) solicitando una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre 2023 de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas, para rendir la materia Citología, Histología y Embriología Animal (Cód.1061), a fin de regularizar el cursado de Anatomía Comparada (Cód.1013); y considerando que la estudiante argumenta tener motivos laborales y manifiesta intención de rendir Citología, Histología y Embriología Animal antes del 15 de octubre, esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado y OTORGAR una prórroga hasta el 15 de octubre de 2023.

Comisión: Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Stefanazzi Natalia, Alejo Nehuen Reyes, Silvana Burela, Valeria Gili, Milagros Schiebelbein, Soledad Araujo

PUNTO 19:

Asunto: Prórroga al control de correlativas Carla Rayen Barrera

Vista la nota presentada por la alumna Carla Rayen Barrera (LU: 119049) solicitando una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre de 2023 de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas, para rendir la materia Biología de Plantas Vasculares (Cód.1036), a fin de regularizar el cursado de Diversidad de Plantas Vasculares (Cód.1067); y considerando que la estudiante argumenta motivos laborales y que manifiesta intención de rendir Biología de Plantas Vasculares antes del 15 de octubre, esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado y OTORGAR una prórroga hasta el 15 de octubre de 2023.

Comisión: Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Stefanazzi Natalia, Soledad Araujo, Alejo Nehuen Reyes, Silvana Burela, Valeria Gili, Milagros Schiebelbein

PUNTO 20:

Asunto: Prórroga al control de correlativas Matias Joel Beratz

Vista la nota presentada por el alumno Matías Joel Beratz (LU: 125980) solicitando una prórroga en el control de correlativas correspondiente al 2° cuatrimestre de 2023 de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas, para rendir la materia Citología, Histología y Embriología Animal (Cód. 1061), a fin de regularizar el cursado de Anatomía Comparada (Cód.1013); y considerando que el estudiante argumenta motivos laborales, es ayudante alumno y tiene además un empleo extra para solventar

sus gastos; que ha dedicado tiempo durante el receso invernal para escribir el resumen que presentará en las Jornadas Argentinas de Botánica del 18 al 24 de septiembre; que tiene previsto rendir Citología, Histología y Embriología Animal a fines de septiembre y que de no ser otorgada dicha prórroga el alumno se retrasa un año en su carrera; esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado y OTORGAR una prórroga hasta el 15 de octubre de 2023.

Comisión: Comisión Enseñanza en Biología

Firmas: Stefanazzi Natalia, Soledad Araujo, Alejo Nehuen Reyes, Silvana Burela, Valeria Gili, Milagros Schiebelbein

PUNTO 21:

Asunto: Donación Salvador

Vista la nota presentada por la Dra. Gabriela Salvador, directora del PGI 24/B292 “Lípidos Bioactivos: relevancia en procesos de injuria neuronal”, quien informa la adquisición de 2 (dos) sillas fijas de tela negra y 1(una) silla fija de tela celeste por un valor de \$87.120,00 (ochenta y siete mil ciento veinte pesos); y considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, esta Comisión sugiere aceptar la donación de 3 (tres) sillas fijas ubicadas en el Laboratorio de Neurobiología de Lípidos y Estrés Oxidativo, INIBIBB-UNS (Edificio 1 - piso 2, Camino La Carrindanga KM 7).

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Valeria Gili, Silvana Burela, Marcelo Gálvez.

PUNTO 22:

Asunto: Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados Tesis Fernández Delías

Vistos los ejemplares de la Tesis Doctoral en Bioquímica presentada por la Bqca. María Florencia Fernández Delías, titulada “PROTEÍNAS DEL CICLO DEL HIERRO Y SU INTEGRACIÓN REGULATORIA”, y que fuera dirigida por el Dra. Marta Roque. Para dar cumplimiento al Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/22), contando con el aval del Comité Académico de Posgrados en Bioquímica; esta Comisión sugiere al Consejo Departamental la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado, cuyos CVs se adjuntan, para ser enviada a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos junto con los ejemplares entregados.

Jurados externos:

- DRA. ALCIRA BEATRIZ NESSE (anesse@qb.fcen.uba.ar), Profesora Consulta de Química Biológica. Departamento de Química Biológica, FCEyN, UBA. Investigadora Principal de CONICET. Directora del Laboratorio de Eritropoyetina en la Fisiología Celular.
- DRA. MARIA EUGENIA CHAMORRO (mariaeugenia.chamorro@gmail.com), Doctora en el área de Química Biológica, Investigador Asistente del CONICET, Ayudante de primera en el Departamento de Química Biológica FCEyN, UBA.



- DRA. GABRIELA SALVADOR (salvador@criba.edu.ar), Profesora Asociada en la asignatura Química Biológica I, UNS, Investigadora Principal de CONICET.

Jurados locales:

- DRA. SANDRA VIVIANA VERSTRAETEN (verstraeten@ffyb.uba.ar), Doctora en el área Biofísica, Investigadora Independiente del CONICET, Profesora Adjunta de la cátedra de Química Biológica II FFyB, UBA, Directora del Laboratorio de Biofísica y Toxicología de metales pesados.
- DRA. ANA MARÍA ADAMO (amadamo@qb.ffyb.uba.ar), Profesora Titular, regular, dedicación exclusiva del departamento de Química, Biológica, Cátedra de Química Biológica Patológica, UBA. Investigadora Independiente del CONICET. Directora del Departamento de Química Biológica UBA (2021-2024).
- DRA. SUSANA PASQUARÉ (pasquare@criba.edu.ar), Profesora Titular en la asignatura Química Biológica II, UNS. Investigadora UNS.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Marcelo Galvez, Valeria Gili

PUNTO 23:

Asunto: Solicitud Inscripción Doctorado en Bioquímica Bioq. Gutierrez Jofré

Visto la nota de la Bioquímica Gabriela Mabel Gutierrez Jofré solicitando su inscripción al Doctorado en Bioquímica con el proyecto denominado "Rol de la esfingosina-1-fosfato, la ceramida-1- fosfato y el factor de crecimiento transformante beta en el desarrollo de las patologías proliferativas de la retina", el que se desarrollará en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas (INIBIBB, UNS-CONICET), en la que propone a la Dra. Nora Patricia Rotstein como directora y a la Dra. María Victoria Simón como codirectora y considerando:

- que la Dra. Rotstein es Profesora Asociada jubilada del DBByF-UNS e Investigadora Principal de CONICET contratada, con lugar de trabajo en el INIBIBB, que la Dra. Rotstein tiene amplia trayectoria en la formación de RR.HH ya que ha sido directora de nueve tesis de doctorado finalizadas y aprobadas, que actualmente es titular de subsidios PICT-ANPCyT, PIP-CONICET y PGI-UNS, que la Dra. Ma. Victoria Simón es Investigadora Asistente del CONICET y Ayudante de Docencia A de las cátedras en asignaturas del DBByF-UNS, que actualmente la Dra. Simón es codirectora de una Tesis Doctoral UNS y codirectora de la beca doctoral de CONICET de la postulante, que la presentación de la postulante cuenta con el aval de ambas directoras, que la aspirante a tesista presenta un adecuado programa de cursos a realizar con un plan de trabajo correctamente formulado y con un enfoque consistente con la carrera de Doctorado en Bioquímica y además que la presentación cuenta con el aval del comité de posgrado de Bioquímica, esta comisión sugiere AVALAR la inscripción al doctorado en Bioquímica de la Gabriela Gutierrez Jofré.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: G. Salvador, Valeria Gili, Silvana Burela, Marcelo Galvez

PUNTO 24:

Asunto: Solicitud de Inscripción al Doctorado en Bioquímica de la Bioq. María Sol Echeverría

Visto la nota presentada por la Bioq. María Sol Echeverría solicitando su inscripción al Doctorado en Bioquímica con el proyecto de tesis denominado “La vía de la fosfolipasa D, las células fotorreceptoras y epiteliales de la retina expuestas a injuria inflamatoria. Su rol en la función visual”, el que se desarrollará en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas (INIBIBB, UNS-CONICET) con la dirección de la Dra. Melina Valeria Mateos y la co-dirección de la Dra. Olga Lorena German y considerando: que la Dra. Mateos es Profesora Adjunta de las cátedras de Farmacología y Toxicología y Farmacología B, BByF-UNS e Investigadora Independiente de CONICET, con lugar de trabajo en el INIBIBB, que la directora propuesta ha dirigido tesis doctorales, que la codirectora propuesta tiene experiencia en parte de los modelos experimentales que se utilizarán en el proyecto de tesis y que además ha dirigido recursos humanos, que ambas directora y codirectora son Profesoras Adjuntas de este departamento, que la aspirante a tesista presenta un adecuado programa de cursos a realizar, que el plan de trabajo está correctamente formulado y el enfoque del mismo es consistente con la carrera de Doctorado en Bioquímica y que cuenta con el aval del comité de posgrado en Bioquímica, esta comisión sugiere AVALAR la inscripción al doctorado en Bioquímica de la Bioq. María Sol Echeverría.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: G. Salvador, Valeria Gili, Silvana Burela, Marcelo Galvez

PUNTO 25:

Asunto: Informe de Avance de tesis del Doctorado en Farmacia de la Bioq. Candela Juan

Visto el informe de avance de tesis doctoral en Farmacia y actividades de la tesista CANDELA JUAN correspondiente al período julio 2022-julio 2023, con el aval de sus directoras Dras. Noelia Gonzalez Vidal y Loreana Gallo y considerando que en el mismo se describen las actividades de investigación y formación específicas realizadas, las cuales incluyen la aprobación de 2 materias de grado de la carrera de Farmacia y 4 cursos de posgrado, además de participación en eventos científicos, y que dicho informe cuenta con el aval del Comité de posgrado del Doctorado en Farmacia, esta comisión recomienda APROBAR el informe de avance de tesis de CANDELA JUAN correspondiente al período julio 2022-julio 2023.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: G. Salvador, Valeria Gili, Silvana Burela, Marcelo Galvez

PUNTO 26:

Asunto: Arancelamiento Curso de Posgrado Microbiología de los Alimentos

Visto la nota presentada por la Dra. Lorena Brugnoli solicitando arancelamiento del del curso de posgrado: “Microbiología de los Alimentos” el cual se dicta en nuestro Departamento, en el marco del Posgrado en Ciencia y Tecnología de Alimentos y dado que el monto del arancel propuesto para este año es de \$10.000 para graduados no relacionados con la UNS, mientras que se exceptuará de



pago a doctorandos y docentes de la UNS, que un porcentaje de lo recaudado (10%) se destinará al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (UNS); y que la administración de lo recaudado será administrado por FUNS, esta comisión sugiere APROBAR el arancelamiento de dicho curso para participantes ajenos a la UNS.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: G. Salvador, Valeria Gili, Silvana Burela, Marcelo Gálvez

PUNTO 27:

Asunto: Donación Dra. Verónica Ramirez Rigo

Visto la nota presentada por la Dra. Verónica Ramirez Rigo solicitando se acepte la donación a la Universidad Nacional del Sur (UNS) de: un escritorio 503 (1,50m Gris Andino -Serie S/N Costo: \$29.480,00) y una biblioteca Puertas Bajas (Gris Andino -Serie S/N; Costo: \$23.660,00) y dado que estos bienes fueron adquiridos el pasado 08/10/2022 (Factura N°001900003982- Monto total \$53140,00) con fondos del PGI 24/B252: "Desarrollo de Productos Farmacéuticos Inhalables que dirige la Dra. Ramirez Rigo y que la solicitante declara que dichos inmuebles se encuentran ubicados en Planta Piloto de Ingeniería Química, esta comisión sugiere ACEPTAR la donación de los inmuebles mencionados solicitada por la Dra. Ramirez Rigo.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: G. Salvador, Valeria Gili, Silvana Burela, Marcelo Gálvez

PUNTO 28:

Asunto: Programa de Apoyo a Cursos de Posgrado

Vista la propuesta del curso de postgrado "Desarrollo conceptual de proyectos en Ecología" cuyo Profesor Responsable es el Dr. Alejandro G. Farji-Brener (INIBIOMA, CONICET, y CRUB, Universidad Nacional del Comahue), a dictarse del 15 al 19 de abril de 2024 con una duración de 40 horas y teniendo en cuenta que los antecedentes del Dr. Farji-Brener, y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022) y a los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo a las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011); que cuenta con la aprobación del Comité de Posgrados en Biología, esta comisión sugiere la presentación del mismo a la convocatoria del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado de la SSP-UNS para el 1er Cuatrimestre de 2024.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Marcelo Gálvez, Gabriela Salvador, Valeria Gili

PUNTO 29:

Asunto: Aval PROTOCOLOS CICUAE

Vista la nota presentada por la Med. Vet Leticia Nicasio en representación de los miembros del CICUAE solicitando la aprobación de los protocolos avalados por el mencionado comité por el término de 2 años a partir de la fecha:

Protocolo 221-2023: “Estudio de los mecanismos de neurotoxicidad por exposición oral de ratones a nanoplasticos” de la Dra. Cristina Gallegos.

-Protocolo 223-2023: “Determinar si la ingesta de D-Galactosa a través del agua de bebida genera alteraciones neuroconductuales y bioquímicas relacionadas con la edad en ratones CF-1 macho” del Dr. Baier.

- Protocolo 225-2023: “Obtención de cultivos primarios a partir de cerebros de neonatos de rata y ratón” de la Dra. Gabriela Salvador.

Y considerando que los mismos han sido evaluados, analizados y avalados por el CICUAE, esta comisión sugiere APROBAR los protocolos mencionados por el término de 2 años.

Firmas: Silvana Burela, Marcelo Gálvez, Valeria Gili

PUNTO 30:

Asunto: Inscripción al Doctorado en Biología de la Lic. María Paula MONZÓN

Vista la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. María Paula Monzón, bajo la dirección de la Dra. Cintia Piccolo y la codirección de la Dra. Agustina Gutiérrez, el tema de tesis “Evaluación del desempeño de plantas nativas en techos verdes para la mitigación de la variabilidad climática en el clima semiárido del sudoeste bonaerense”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos.

Considerando que el Comité en Posgrado en Biología dictamina que:

- La postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas de la UNS.
- La directora y la co-directora propuestas acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022).
- El tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6º Inc. a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011).
- El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta.
- La codirección está adecuadamente justificada.

En consecuencia, esta comisión sugiere aceptar la inscripción de la Lic. María Paula Monzón en el Doctorado en Biología (UNS) con la dirección de la Dra. Cintia Piccolo y la codirección de la Dra. Agustina Gutiérrez.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Silvana Burela, Gabriela Salvador, Marcelo Gálvez, Valeria Gili

PUNTO 31:

Asunto: Prórroga de la licencia sin goce de sueldo de la Dra. Graciela Pennacchiotti

Visto el pedido de la Profesora de Bioquímica Clínica I, Dra. Graciela Pennacchiotti, en la que solicita extensión de su licencia sin goce de haberes, que finaliza el 30 de septiembre próximo, hasta el 31 de diciembre próximo, esta comisión sugiere AVALAR el pedido de extensión de licencia sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2023.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Gálvez, Salvador, Facchinetti, Lopez

PUNTO 32:

Asunto: Cambio de Asignación Complementaria a contrato de Mayora Justel Carla

Visto las necesidades docentes de la asignatura “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (Cód. 1085) generadas a partir de la licencia en curso del Dr. Alejandro Peñalva y la designación de la Dra. Camila Fabbiani en el cargo licenciado, y teniendo en cuenta el pedido de las profesoras Dras. Silvia Antollini y Vanesa Perillo, esta comisión sugiere limitar la asignación complementaria otorgada por resolución CD BByF 351/23 a la Bqca. Carla MAYORA JUSTEL (Legajo 15398 - DNI. 39.404.299), para cumplir funciones en un cargo de Ayudante de Docencia con dedicación simple en la asignatura “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (Cód. 1085), al 11.09.23 y otorgar un contrato desde el 12 de septiembre al 14 de diciembre del 2023 en la misma asignatura.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Galvez, Salvador, Facchinetti, López

PUNTO 33:

Asunto: Aval del nuevo programa Química Biológica General, asignatura de servicio para el Departamento de Agronomía

Visto el nuevo programa presentado por la Dra. Claudia BUITRAGO, docente responsable de la asignatura “Química Biológica General” (Cód. 1400), materia de servicio para la carrera de Ingeniería Agronómica; y, considerando que cuenta con el aval de la Comisión Curricular de Ingeniería Agronómica, esta comisión sugiere avalar el nuevo programa.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Galvez, Salvador, Facchinetti, López

PUNTO 34:

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa de Ramiro Zanella Tripier

Visto la nota presentada por el alumno de Bioquímica Zanella Tripier Ramiro (Leg 123002) solicitando una excepción a la correlativa “Química Orgánica II” a fin de regularizar la cursada de “Genética Molecular”, considerando que los conceptos de “Química Orgánica II” son necesarios para cursar Genética Molecular, y las razones personales puestas por el solicitante, esta comisión sugiere NO avalar el pedido de excepción a la correlativa pero sí otorgar una prórroga al control de correlativas hasta el 29 de septiembre del 2023.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Galvez, Facchinetti, López, Salvador

PUNTO 35:

Asunto: solicitud de excepción Lourdes Trefilio

Visto la nota presentada por la alumna de Bioquímica Lourdes Trefilio (Leg 102923) en la que solicita una excepción o una prórroga a la correlativa “Inmunología” a fin de regularizar la cursada de “Virología Clínica” y “Bioquímica Clínica II” considerando que se encuentra en el último año de la carrera esta comisión sugiere otorgar una prórroga al control de correlativas hasta el 29 de septiembre del 2023.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Galvez, Facchinetti, López, Salvador

PUNTO 36:

Asunto: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna Stoessel Bachiglione Luz

Visto la nota presentada por la alumna Stoessel Bachiglione Luz (Leg 130548) solicitando una prórroga al control de la correlativa “Química Orgánica II” a fin de regularizar la cursada de “Química Biológica I” y “Genética Molecular”; considerando que ya tiene aprobadas “Química Orgánica I” y que se compromete a rendir “Química Orgánica II” en la próxima fecha, esta comisión sugiere otorgar la prórroga hasta el 29 de septiembre del 2023.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Galvez, Facchinetti, López, Salvador

PUNTO 37:

Asunto: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna Relmo Anaid Estefanía

Visto la nota presentada por la alumna de Bioquímica Relmo Anaid Estefanía (Leg 121828) solicitando una prórroga en el control de la correlativa “Química General e Inorgánica” (Cód. 6321, de la carrera de Biología) para luego pedir la equivalencia y regularizar así el cursado de “Química Analítica” (Cód. 6287), considerando que no propone rendir en una fecha durante este mes de septiembre, esta comisión sugiere no otorgar la prórroga solicitada.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Galvez, Facchinetti, López, Salvador

PUNTO 38:

Asunto: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna Rivero Florencia Ayelen

Visto la nota presentada por la alumna Rivero Florencia Ayelen (Leg 113856) solicitando una prórroga al control de la correlativa “Anátomo-Histología” a fin de regularizar la cursada de “Química Biológica I”; considerando que se compromete a rendir “Anátomo-Histología” en la próxima fecha del 26 de septiembre, esta comisión sugiere otorgar dicha prórroga hasta el 29 de septiembre del 2023.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Galvez, Facchinetti, López, Salvador

PUNTO 39:

Asunto: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna Eberle Valentina

Visto la nota presentada por la alumna de Bioquímica Eberle Valentina (Leg 111833) solicitando una prórroga al control de la correlativa “Inmunología” a fin de regularizar la cursada de “Virología Clínica”; considerando que la alumna se encuentra cursando el último año de su carrera, esta comisión sugiere otorgar dicha prórroga hasta el 29 de septiembre del 2023.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Galvez, Facchinetti, López, Salvador

PUNTO 40:

Asunto: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna Dell’Orfano Lucrecia

Visto la nota presentada por la alumna de Bioquímica Dell’Orfano Lucrecia (Leg 103040) solicitando una prórroga al control de la correlativa “Inmunología” a fin de regularizar la cursada de “Bioquímica Clínica II”; considerando que la alumna se encuentra cursando el último año de su carrera, esta comisión sugiere otorgar dicha prórroga hasta el 29 de septiembre del 2023.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Galvez, Facchinetti, López, Salvador

PUNTO 41:

Asunto: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna De Vicenzi Chiara

Visto la nota presentada por la alumna De Vicenzi Chiara Alin (Leg 125688) solicitando una prórroga al control de la correlativa “Fisicoquímica” (Cód. 6090) para regularizar el cursado de la asignatura

“Química Biológica I” (Cód. 1401), considerando que se compromete a rendir en la próxima fecha esta comisión sugiere otorgar dicha prórroga hasta el 29 de septiembre.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Galvez, Facchinetti, López, Salvador

PUNTO 42:

Asunto: solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna Andre Keila

Visto la nota presentada por la alumna de Bioquímica Andre Keila (Leg 110934) solicitando una prórroga al control de la correlativa “Inmunología” a fin de regularizar la cursada de “Virología Clínica”, considerando que la alumna se encuentra cursando el último año de su carrera, esta comisión sugiere otorgar dicha prórroga hasta el 29 de septiembre del 2023.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Galvez, Facchinetti, López, Salvador

PUNTO 43:

Asunto: Solicitud de prórroga al control de la correlativa Gundín Santiago Jorge

Visto la nota presentada por el alumno Gundín Santiago Jorge LU: 120922 solicitando una prórroga en el control de correlativas para rendir el examen final de Farmacognosia (Cód. 1125) y regularizar el cursado de Farmacotecnia II (Cód. 1141) y considerando que el alumno se encuentra cursando el último año de la carrera, esta comisión sugiere otorgar una la prórroga al control de correlativas hasta el 17 de octubre de 2023.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

PUNTO 44:

Asunto: Solicitud de prórroga al control de la correlativa Lezcano Lourdes

Visto la nota presentada por la alumna Lezcano Lourdes LU: 114520 solicitando una prórroga en el control de correlativas para rendir el examen final de Farmacognosia (Cód. 1125) y regularizar el cursado de Farmacotecnia II (Cód. 1141) y considerando que la alumna rindió examen final de Farmacognosia el 29 de agosto de 2023, que hoy 19 de septiembre le dieron el resultado del examen, que hubo una fecha el 15 de septiembre y la alumna no se pudo presentar por dicho motivo, esta comisión sugiere otorgar una prórroga al control de correlativas hasta el 17 de octubre de 2023.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

PUNTO 45:

Asunto: Solicitud de prórroga al control de la correlativa Johana FARRET URRUTI

Visto la nota presentada por la alumna Johana FARRET URRUTI LU: 103747 solicitando una prórroga en el control de correlativas para rendir el examen final de Farmacognosia (Cód. 1125) y regularizar el cursado de Farmacotecnia II (Cód. 1141) y de Control de Calidad de Medicamentos (Cód. 1065) y considerando que la alumna se encuentra cursando el último año de la carrera, esta comisión sugiere otorgar una la prórroga al control de correlativas hasta el 17 de octubre de 2023.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

PUNTO 46:

Asunto: Solicitud de prórroga al control de la correlativa OBREQUE, Giselle

Visto la nota presentada por la alumna OBREQUE, Giselle LU: 107941 solicitando una prórroga en el control de correlativas para rendir el examen final de Farmacognosia (Cód. 1125) y regularizar el cursado de Farmacotecnia II (Cód. 1141) y de Control de Calidad de Medicamentos (Cód. 1065) y considerando que la alumna se encuentra cursando el último año de la carrera y los motivos laborales presentados, esta comisión sugiere otorgar una la prórroga al control de correlativas hasta el 17 de octubre.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

PUNTO 47:

Asunto: Solicitud de equivalencias Mitre, Inés

Visto la nota presentada por la alumna MITRE, Inés (Leg. 127759) solicitando las siguientes equivalencias,

<u>Carrera de origen: Bioquímica</u>		<u>Carrera de Destino: Farmacia.</u>	
<u>Plan de estudio: 2008</u>		<u>Plan de estudio: 2008</u>	
<u>Materias aprobadas</u>		<u>Materias a otorgar</u>	
<u>Código</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Código</u>	<u>Asignatura</u>
<u>1029</u>	<u>Biología Celular</u>	<u>1243</u>	<u>Histología y Biología Celular</u>
<u>1004</u>	<u>Anatomohistología</u>	<u>1005</u>	<u>Anatomía Humana</u>

y considerando lo dictaminado por las profesoras responsables de las asignaturas, esta comisión sugiere no otorgar la equivalencia de la asignatura “Anatomía Humana” y otorgar la equivalencia de la asignatura “Histología y Biología Celular”.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

PUNTO 48:

Asunto: Solicitud de prórroga al control de la correlativa VERGARA, Vanesa

Visto la nota presentada por la alumna VERGARA, Vanesa LU: 119731 solicitando una prórroga en el control de correlativas para rendir el examen final de “Química Biológica A” (Cód. 1410) para regularizar el cursado de “Inmunología F” (Cód. 1253) y “Fisiología Humana” (Cód. 1150) y considerando que la alumna no tiene aprobadas las correlativas fuertes para rendir “Química Biológica A”, esta comisión sugiere no otorgar la prórroga solicitada.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

PUNTO 49:

Asunto: Solicitud de prórroga al control de la correlativa RAITERI, Ariana

Visto la nota presentada por la alumna RAITERI, Ariana LU: 125965 solicitando una prórroga en el control de correlativas para rendir el examen final de “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243) para regularizar el cursado de “Química Biológica A” (Cód. 1410) y considerando que hay una fecha de final para rendir “Histología y Biología Celular” el 6 de octubre de 2023, los problemas personales y de salud manifestados, esta comisión sugiere otorgar una prórroga al control de correlativas hasta el 9 de octubre de 2023.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

PUNTO 50:

Asunto: Solicitud de prórroga al control de la correlativa LAUMMAN, Micaela

Visto la nota presentada por la alumna LAUMMAN, Micaela LU: 120759 solicitando una prórroga en el control de correlativas para rendir el examen final de “Química Biológica A” (Cód. 1410) para regularizar el cursado de “Inmunología F” (Cód.1253) y “Fisiología Humana” (Cód. 1150) y considerando que la alumna rendirá el examen final el 27 de septiembre y los problemas personales mencionados, esta comisión sugiere otorgar una prórroga al control de correlativas hasta el 9 de octubre de 2023.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

PUNTO 51:

Asunto: Excepción Particular SAGUI, Nazarena Marlene

Visto la nota presentada por la alumna SAGUI, Nazarena Marlene LU: 117450 solicitando una excepción particular para regularizar el cursado de “Fisiología Humana” (Cód 1150) y considerando que la alumna se encuentra en cursado paralelo y que cuenta con las correlativas correspondientes de la carrera de Bioquímica, esta comisión sugiere otorgar una excepción a las correlativas del plan de la carrera de Farmacia “Química Biológica A” (Cod. 1410) y “Fisicoquímica General” (Cód. 6089) para regularizar el cursado de “Fisiología Humana”.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

PUNTO 52:

Asunto: Alta cargo retenido

Visto la nota presentada por la Dra. Paula Estefania Tenconi en la que solicita el alta del cargo retenido de Ayudante de Docencia Cat A DS en las asignaturas “Principios de farmacología” (1362) y “Farmacología y Toxicología” (1129), y considerando

- que la docente ocupa además un cargo de Ayudante de Docencia Cat. A DSE interino en las asignaturas “Química Biológica General” (1400) con asignación de funciones en la asignatura “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (1085);
- que la docente manifiesta que no existe superposición horaria entre las asignaturas de los 2 cargos mencionados;
- que la docente tiene una beca postdoctoral CONICET que culmina el 8/11/23;
- que el Texto ordenado del Reglamento de incompatibilidades para el Personal docente de la UNS (Anexo Resol. CSU-665/2022), establece en el art. 14 que *“el usufructo de Becas otorgadas por organismos reconocidos de promoción científico-tecnológico de orden nacional o provincial es compatible con un (1) cargo con dedicación semiexclusiva o dos (2) cargos simples en la UNS, bajo las condiciones establecidas en los regímenes correspondientes”*;

Esta Comisión sugiere otorgar el alta del cargo retenido a partir del 8/11/2023.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus